



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

65 Años

ACUERDO No. 12 DE 2011

( 15 FEB. 2011 )

Por el cual se establece el procedimiento para otorgar la distinción al Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, que hubiere realizado la investigación más destacada.

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca es una institución de Educación Superior con autonomía, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 69 de la Constitución Política y la Ley 30 de 1992.

Que el Estatuto Docente, Acuerdo 022 de 2000, Título Séptimo, contempla las distinciones académicas y estímulos para los Docentes.

Que el Consejo Académico de conformidad con lo estipulado en el artículo 160 del Estatuto Docente, considera necesario establecer el procedimiento para otorgar la distinción al docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, que hubiere realizado la investigación más destacada.

Que en consecuencia el Consejo Académico

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER** el procedimiento para otorgar la distinción al docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, que hubiere realizado la investigación más destacada, según lo establecido en el Artículo 160 del Estatuto Docente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PROCEDIMIENTO.** La distinción *EXCELENCIA* en investigación podrá concederse al Docente, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) El Comité de Investigación de Facultad y el Comité del Programa de Ciencias Básicas analizarán y evaluarán los proyectos vigentes y seleccionarán el más destacado que a su juicio, mediante el instrumento designado para tal fin y que hace parte integral de presente Acuerdo, considere que amerita ésta distinción.
- b) Los Decanos de las Facultades y el Director del Programa de Ciencias Básicas presentarán ante el Consejo Académico los proyectos seleccionados por los respectivos Comité de Investigación de Facultad y Comité del Programa de Ciencias Básicas.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

65 Años

Hoja No. 2 del Acuerdo No. 12 de 2011. "Por el cual se establece el procedimiento para otorgar la distinción al Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, que hubiere realizado la investigación más destacada".

- c) El Consejo Académico seleccionará un proyecto y propondrá al Consejo Superior conceder la Excelencia en Investigación al (a los) docente (s) del grupo que lo elaboró (aron), según la normatividad vigente.

**PARÁGRAFO.** En caso de que uno de los miembros del Comité de Investigación de Facultad o del Comité del Programa de Ciencias Básicas se encuentre como docente (s) postulado (s), éste debe declararse impedido.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá, D. C., 15 FEB. 2011

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

  
MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

  
CARMEN ELIANA CARO NOCUA

<sup>B.M.V.</sup>  
VºBº Bertha Marlén Velásquez Burgos  
Jefa Oficina de Investigaciones



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
65 AÑOS

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA CONCEDER LA DISTINCIÓN "EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN" A DOCENTES DE CARRERA  
Artículo 160 del Acuerdo 022 de 2000

FACULTAD: \_\_\_\_\_ PROGRAMA: \_\_\_\_\_

**OBJETIVO:** Conceder la distinción "*Excelencia en Investigación*" a los Docentes investigadores de carrera, según lo estipulado en el Estatuto Docente (Artículo 160 del Acuerdo 022 de 2000).

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

Nombre del Proyecto: \_\_\_\_\_ Fecha de inicio: \_\_\_\_\_ Fecha de terminación: \_\_\_\_\_

Nombre del Grupo: \_\_\_\_\_ Docentes Investigadores de carrera: \_\_\_\_\_

Aporte disciplinar: \_\_\_\_\_

Usuarios directos e indirectos: \_\_\_\_\_

Costo del Proyecto: \_\_\_\_\_ Cofinanciación: \_\_\_\_\_ Entidad que cofinancia: \_\_\_\_\_

Número de estudiantes vinculados al proyecto: \_\_\_\_\_ Semillero al que pertenecen: \_\_\_\_\_ Número de egresados vinculados al proyecto: \_\_\_\_\_

2. RESULTADOS DEL PROYECTO (hasta 15 puntos).

2.1 Descripción de Resultados:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2.2. Aportes y Aplicación:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO (hasta 15 puntos)

Estrategias para dar continuidad al proyecto de investigación:

---



---



---

4. LOGROS ALCANZADOS \* (hasta 40 puntos).

LOGROS	PUNTAJE	LOGROS	PUNTAJE
<b>4.1 Clasificación en Colciencias</b> (puntaje total hasta 10)		<b>4.3 Participación en convocatorias externas de investigaciones</b> (hasta 10)	
<b>4.2 Productividad</b> (puntaje total hasta 10)		<b>4.4 Participación de</b> (hasta 5):	
<b>Publicaciones</b>		Estudiantes	
Libros		Egresados	
Capítulos de libros		Otros	
Artículos en revistas indexadas		<b>4.5 Alianzas estratégicas</b> (hasta 5):	
<b>Ponencias o poster</b>		Nacionales	
Nacionales		Internacionales	
Internacionales			
<b>Premios obtenidos</b>			
Nacionales			
Internacionales			

5. RELACIÓN DEL PROYECTO CON DOCENCIA Y PROYECCIÓN SOCIAL (hasta 15 puntos)

- a. Con la Misión de la Facultad \_\_\_\_\_
- b. Con la Visión de la Facultad \_\_\_\_\_
- c. Con los objetivos de la Facultad \_\_\_\_\_
- d. Aportes al currículo \_\_\_\_\_
- e. Aportes de la investigación a la Proyección Social \_\_\_\_\_
- f. Socialización del proyecto en la Facultad o Programa: \_\_\_\_\_
- g. Producción intelectual en proceso: \_\_\_\_\_

6. ESPECIFICIDAD DEL PROYECTO (hasta 15 puntos)

Impacto logrado: \_\_\_\_\_

**PUNTAJE TOTAL OBTENIDO:** \_\_\_\_\_

**NOTA:** El Comité de Investigación de Facultad solicitará a cada Docente Investigador de carrera los soportes documentales verificables.

PERÍODO EVALUADO: \_\_\_\_\_ LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVESTIGACIONES DE FACULTAD O COMITÉ DE CIENCIAS BÁSICAS QUE PARTICIPARON EN LA EVALUACIÓN:

**NOMBRE**

**FIRMA**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---